

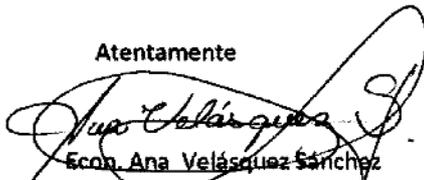
# TSHIRT S.A

## INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DEL 2012

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA TSHIRT S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA TSHIRT S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la empresa TSHIRT S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.  
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opción.
4. En mi opinión , los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA TSHIRT S.A al 31 de Diciembre 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos en efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF para PYMES.
5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la ley de compañías.
6. Los resultados de nuestra revisión no revelan situaciones, en las transacciones y documentos examinados con loa relación a asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que nuestra opinión considere incumplimientos importantes de los referidos aspectos por partes de los administradores de la EMPRESA TSHIRT S.A por el año terminado al 31 de Diciembre 2012.
7. Los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimiento tanto contables como administrativos.

Atentamente



Econ. Ana Velásquez Sánchez  
COMISARIO